



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

62

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.106 de 2013, en cuyos autos se ha dictado resolución de 23 de octubre de 2014, contra la cual cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a “Manufacturas Metálicas Carman, Sociedad Anónima”, haciéndole saber que se encuentran a su disposición los autos en la oficina de este Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid, donde podrán tener conocimiento íntegro del acto que se notifica, expido y firmo la presente en Madrid, a 4 de septiembre de 2017.— El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/32.983/17)

